



BOLETIN OFICIAL

Año XXI

Número 1.025

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5 Teléfono, 49

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp^a, S. L. CEUTA

DISPONIBLE

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67 CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ
TELEFÓNICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORRIAT

CAMISERÍA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 197

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 23 de Mayo de 1946

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18'00.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

6064

Ayuntamiento de Ceuta

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que durante el plazo de ocho días y en horas hábiles de oficinas, pueden presentarse en la Secretaría Municipal, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento de sacar a subasta las obras de construcción de CIEN ALBERGUES DE URGENCIA en la Barriada del Príncipe de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo 26 del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 16 de mayo de 1946.

Manuel Delgado Tagle

6069

Ayuntamiento de Ceuta**EDICTO**

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que aprobados para el vigente año los padrones sobre arbitrios municipales, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 18 de mayo de 1946.

Manuel Delgado Tagle

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Para conocimiento del público en general y en particular de los dedicados a las industrias de hoteles y restaurantes, sean o nó de lujo; fondas, pensiones, cafés, bares y establecimientos similares; pastelerías, confiterías y bollerías en cualquiera de sus clases, espectáculos públicos y vendedores al por mayor de pescados de lujo y mariscos, se les hace saber lo siguiente:

Que en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mes actual, se publica la Orden Ministerial de Hacienda de 14 del mismo mes, por la que se dictan normas a fines de liquidación, exacción e ingreso de los recargos creados para la CONCESIÓN DE PRIMAS A LOS ARTÍCULOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD.

Estos gravámenes son los siguientes:

- 1.º Recargo del 20 por 100 sobre el importe de las minutas especiales de almuerzos y comidas en hoteles y restaurantes de todas clases.
- 2.º Recargo del 10 por 100 sobre el importe de las minutas corrientes que se sirvan en los hoteles y restaurantes de todas clases.
- 3.º Recargo sobre el importe de las consumiciones en cafés, bares y establecimientos similares.
- 4.º Recargo del 20 por 100 sobre el importe de las compras o consumiciones de artículos de pastelería, confitería y bollería.
- 5.º Recargo sobre los precios en el mercado al por mayor de los mariscos y pescados de lujo.
- 6.º Recargo sobre el importe de las localidades de los espectáculos públicos.

El percibo de estos recargos por parte de los industriales, se efectuará a partir del día veintidós inclusive del mes de mayo actual, fecha de su implantación con carácter de generalidad para todo el territorio español.

Las dudas que puedan surgir en las normas dadas por la Orden Ministerial citada, cuyo cumplimiento se ruega encarecidamente en evitación de sanciones, serán resueltas por el Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta, y en su caso por el Sindicato respectivo, así como también por esta Subdelegación.

Ceuta a 20 de mayo de 1946.

El Subdelegado de Hacienda,
Enrique Moreno

Ayuntamiento de Ceuta

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que acordada por este Ilustre Ayuntamiento de mi accidental Presidencia, la celebración de una subasta para las obras de construcción de CIEN ALBERGUES DE URGENCIA en la Barriada del Príncipe de esta Ciudad, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas y días hábiles de Oficina, se hace público por medio del presente Edicto, que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante Notario y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, se sujetará al modelo que se inserta al pie y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de CIEN ALBERGUES DE URGENCIA, en la Barriada del Príncipe de esta Ciudad». Por separado se acompañará la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haber constituido en esta Caja Municipal, la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS, en concepto de fianza provisional y la fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del presupuesto de la obra.

Sirve de tipo a esta subasta, la cantidad de QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA PESETAS y las proposiciones se harán a la baja de este tipo y por pesetas completas.

El pago de la obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario y por certificaciones parciales a cuenta, expedida por el señor Arquitecto Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Ciudad, honorarios devengados y suplementos adelantados por el señor Notario que autorice el acto, los de escritura y formalización de este contrato, así como los de inserciones de los anuncios correspondientes en los periódicos de la localidad, timbres del Estado, Provincia y Municipio y los de Derechos Reales.

El adjudicatario tendrá que demostrar poseer los materiales necesarios para la construcción ininterrumpida de la obra.

Ceuta a 16 de mayo de 1946.

Manuel Delgado Tagle

MODELO DE PROPOSICION

Don. vecino de. con domicilio en la calle de. núm. enterado del anuncio de su-
basta para las obras de construcción de CIEN AL-
BERGUES DE URGENCIA, en la Barriada del Prín-
cipe de esta Ciudad, se compromete a llevarlas a
cabo con arreglo al proyecto, pliego de condiciones
facultativas y administrativas formulados al efecto,
en la suma de. Pesetas. (En letra sin raspaduras
ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

6066

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Cabezas Ripolet, Joaquín, domiciliado última-
mente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de
Instrucción de Ceuta, a ser oído en sumario número
44 de 1946 por robo, bajo apercibimientos legales.

Ceuta 16 de mayo de 1946.

El Secretario,
Ilegible.

6065

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas segui-
do en este Juzgado contra Francisco Ramos Salazar
y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo
encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 27 de abril de 1946.

El Juez municipal habiendo visto las presentes
diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre
partes, de la una el Ministerio Fiscal en representa-
ción de la acción pública y de la otra el denunciado
Francisco Ramos Salazar, Fallo que debo condenar
y condeno a Francisco Ramos Salazar a la pena de

cincuenta pesetas de multa y una reprobación privada
más al pago de las costas del presente juicio.

Notificándose la presente al condenado por medio
de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de
de la Ciudad. Así por esta mi sentencia lo pronuncio,
mando y firmo.—Andrés Pardesa y Pulido.—Rubri-
cado.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el
día de su fecha y para su inserción en el «Boletín
Oficial» de la Ciudad, y sirva de notificación al con-
denado, expido el presente, visado por el señor Juez.

V.º B.º

El Juez Municipal,

Andrés Pardesa

El Secretario,

Enrique Ugedo

6067

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas segui-
do en este Juzgado contra Mohamed Ben Dudoch Mi-
món y Hamido Ben Mohamed Al-lal, se ha dictado
sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva
es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta a 11 de mayo de 1946.

El Juez municipal habiendo visto las presen-
tes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas
entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en repre-
sentación de la acción pública y de la otra los denun-
ciados Mohamed Ben Dudoch Mimón y Hamido Ben
Mohamed Al-lal, Fallo que debo condenar y conde-
no a Mohamed Ben Dudoch Mimón y a Hamido Ben
Mohamed Al-lal, a la pena de quince días de arresto
menor para cada uno, devolución de la harina hurta-
da y al pago de las costas del presente juicio entre
ambos condenados. Notificándose la presente al con-
denado por medio de edicto que se insertará en el
«Boletín Oficial» de la Ciudad. Así por esta mi sen-
tencia lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Parde-
sa y Pulido.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el
día de su fecha y para su inserción en el «Boletín
Oficial» de la Ciudad y sirva de notificación al con-
denado, expido el presente, visado por el señor Juez,

V.º B.º

El Juez

Andrés Pardesa

El Secretario,

Enrique Ugedo

JOSE M.^A. BORRAS E HIJOS S.L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISÓ

Sastrería - Camisería
Artículos para Caballero
Efectos Militares

Camoens, 21 - Teléfono, 423

CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

Papelería : - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestio)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA: ... { Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa
María»
EN BARCELONA: { Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO, 676

CALVO SOTELO, 26